



MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°870-29-LE22, “RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS AL BUSINESS OPERATION CENTER DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO”.

SANTIAGO, 27/ 07/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 03091/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del sector público para el año 2022; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Decreto Supremo N° 48, de 2022 del Ministerio de Agricultura; las necesidades del servicio, el memorándum N° 911 de 2022; la Resolución Exenta N° 2.971 de 2022, ambos de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N° 2.971 de 2022, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la ejecución de la “Renovación de los servicios especializados Al Business Operation Center de la Comisión Nacional de Riego”, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 21 de julio de 2022, bajo el ID 870-29-LE22.

Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, y/o expertos de origen externo.

Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes titulares y suplentes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-29-LE22, para la “Renovación de los servicios especializados Al Business Operation Center de la Comisión Nacional de Riego”, a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Nicolás Cares Toro
Sebastián Casabonne Vilches
Marco Calderón Campos

Suplentes:

Diego Sáez Álvarez
Felipe Huenten Olguín

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al 16 de agosto de 2022, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Suscríbese por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



WILSON URETA PARRAGUEZ
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional De Riego

PLUE/LNR/AMM/LTC/SCV

Distribución:

UNIDAD DE CONTRATOS
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
ALEJANDRA MENA MUÑOZ - coordinadora - unidad de contratos
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de contratos
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de contratos
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de contratos
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de contratos
SEBASTIAN ANDRES CASABONNE VILCHES - coordinador - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
MARCO CALDERON CAMPOS - profesional de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
NICOLAS IGNACIO CARES TORO - técnico de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador - unidad de compras públicas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - analista de compras y contrataciones - unidad de compras públicas
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - analista de compras y contrataciones - unidad de compras públicas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=20379695&hash=4c36c>